



Sembramos a Colombia por el mundo

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Bogotá D.C.; 17 de agosto de 2021

Invitación para seleccionar a una persona que realice: **“COMPRAVENTA Y ENTREGA REAL Y MATERIAL DE SETENTA Y CINCO (75) KIT’S DE MATERIALES E INSUMOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE BIOFÁBRICAS ARTESANALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**

En Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021, siendo las 11:00 AM horas, se reúnen en las instalaciones de la Corporación Colombia Internacional, las personas que suscriben el presente documento, con el fin de efectuar la verificación de los documentos habilitantes de la invitación para seleccionar una persona que realice la entrega de setenta y cinco (75) kit’s de materiales e insumos para implementación de biofábricas artesanales en la cabecera municipal de caldono, departamento del cauca, para fortalecer las capacidades técnicas de varias familias del cabildo San Lorenzo.

1. BOLAÑOS CERON NOR ALBERTO/FERROACOPIO

DOCUMENTOS REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente. Anexo 1	X	
2. Certificado de Existencia y Representación Legal persona jurídica	N.A.	N.A.
2. las personas naturales deberán anexar certificación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que se encuentran debidamente registradas en la Cámara de Comercio como comerciantes, con registro mercantil vigente. El certificado deberá acreditar que el proponente cuenta con la capacidad legal para celebrar contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.	X	
3. Acta de asamblea de accionistas, junta de socios o equivalente	N.A	N.A
4. Paz y salvo de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	X	
5. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X	
6. Cedula de ciudadanía	X	
7. Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales. Dicha certificación debe venir <u>suscrita</u> por el <u>revisor fiscal de la entidad</u> , si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el <u>Representante Legal</u> de la persona jurídica proponente. Persona Jurídica	N.A.	N.A.
8. Copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 3 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral. Si tienen personal a su cargo vinculados por contrato de trabajo, deberá certificar que ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En consecuencia, deberá certificar que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA. Persona natural	X	
8. Registro único tributario actualizado	X	
9. Certificación de la cuenta bancaria	X	



Sembramos a Colombia por el mundo

10. Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Policía Nacional de Colombia, del proponente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	Representante legal o persona natural	X	
	Persona jurídica	N.A	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		SI	NO
1. El oferente debe acreditar, mediante certificados, actas de liquidación o contratos ejecutados u órdenes de compra o servicio en los últimos ocho (8) años, en actividades relacionadas con la venta, suministro, comercialización y distribución de insumos y materiales de uso agropecuario, agroindustrial y/o ferretería. Estos documentos deben ser emitidos por las dependencias correspondientes de los contratantes, sean entidades públicas y/o privadas. La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios, órdenes de compra o servicio, debe ser igual o superior al 50% del valor de la propuesta, so pena de rechazo de la oferta.		X	
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA PERSONA JURÍDICA		SI	NO
1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o, a falta de éste, por un contador público independiente, donde manifieste, que el proponente no presenta patrimonio negativo, al cierre del proceso de selección		N.A	N.A.
2. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.		N.A.	N.A.
3. Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.		N.A.	N.A.
4. Estados financieros y Balance de pérdidas y ganancia del año 2020 firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con el dictamen de la revisoría fiscal		N.A.	N.A.
5. Registro Único Tributario: El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.		N.A.	N.A.
6. Declaración de renta realizada a la DIAN en el año 2020.		N.A.	N.A.
7. Dictamen del revisor fiscal - financieros		N.A.	N.A.
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA PERSONA NATURAL			
1. Certificación suscrita por contador y proponente en la que revelen de manera detallada cada uno de los rubros financieros que componen los indicadores. (estos datos deben ser coherentes con la declaración del proponente).		X	
2. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público que firme la certificación.		X	
3. Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público que firmen la certificación con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.		X	
4. Registro Único Tributario: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.		X	
5. Declaración de renta realizada a la DIAN en los tres últimos años gravables como persona natural.		X	
INDICADORES		SI	NO
1. LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1,5		X	
2. ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL La razón de endeudamiento no debe ser superior al 70%		X	
3. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO) X100 La rentabilidad del patrimonio debe ser superior al 5%		X	
4. RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD NETA / ACTIVOS) X 100		X	

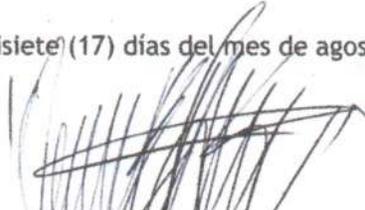


Sembramos a Colombia por el mundo

La rentabilidad del activo debe ser mayor o igual al 5%		
5. ACTIVO CORRIENTE SUPERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PROPUESTA	X	
6. INGRESOS PROMEDIO DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS (por pandemia) , DEBE SER COMO MÍNIMO UNA (1) VEZ EL VALOR DE LA PROPUESTA	X	

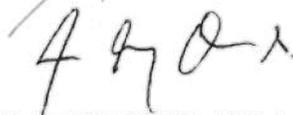
Se pudo constatar que el proponente **BOLAÑOS CERON NOR ALBERTO/FERROACOPIO** cumple con los requisitos habilitantes exigidos en los términos de referencia, sin embargo, se pudo verificar que el valor de la propuesta económica excede el valor de la disponibilidad presupuestal.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.


OMAR SOLANO CIFUENTES
Director jurídico



Coordinador de proyecto


LUIS HENRY OSUNA AVILA
Director Financiero